

EDICION DE LA TARDE.

Cuestiones bursátiles.—Vacíos en la legislación.

Aprovechando la oportunidad de las operaciones de conversión de nuestra Deuda, encarecíamos en artículos anteriores la necesidad de que en la confección de los títulos del Estado que han de representar cuantiosos intereses, se emplee todo el esmero de que nos dan ejemplo otros países adoptando cuantos adelantos se conocen para impedir las falsificaciones ó para que á primera vista sean descubiertas.

Con igual oportunidad, ahora que está para discutirse en las Cámaras el proyecto de Código de comercio, creemos conveniente exponer algunas ideas dirigidas á que se establezcan con todo el detalle que su importancia requiere, medios hábiles, prontos y eficaces, para que el propietario desposeído pueda en el acto impedir la negociación de sus valores en Bolsa y llegar á recuperarlos.

No falta, por el contrario, quien llevando á todas sus consecuencias la significación de la frase *títulos al portador*, quisiera que para más facilitar las transacciones bursátiles, se estableciera en absoluto el principio de la no reivindicación de tal suerte, que la sola posesión material fuera título bastante de propiedad en las múltiples negociaciones que diariamente se verifican, á los efectos de que el adquirente de buena fé no pudiera nunca ser desposeído.

Si tan en absoluto se admitiera este principio, si no se establecieran reglas precisas para recuperar lo que nos pertenece, sería atacar el sagrado derecho de la propiedad queriendo favorecer los intereses del crédito público con la facilidad en las transacciones bursátiles, y se daría lugar á abusos y delitos sin cuento.

Solo con determinadas condiciones puede admitirse y las leyes admiten la no reivindicación de los efectos al portador; que si parece una desviación del derecho de propiedad en beneficio del desenvolvimiento que en estos tiempos ha adquirido la contratación de los valores emanados del crédito, no por eso puede ponerse este principio en abierta oposición con el derecho del propietario para que dentro de las reglas establecidas recupere lo que le legítimamente le corresponde.

Estas condiciones son según la ley 30 de Marzo de 1861 y lo repite el proyecto de Código de comercio, que no puedan ser reivindicados los efectos al portador si en su adquisición han mediado agentes de Bolsa y donde no la hubiere, notarios públicos ó corredores de comercio.

Y no es que la ley considere á estos oficiales públicos aseguradores ni responsables para con el productor desposeído ni para con el comprador de los valores negociados.

Si así fuera, si los agentes de Bolsa ó los corredores y notarios en su caso, hubieran de responder de la mala procedencia de los efectos, ya en favor del legítimo propietario, ya en el del comprador si éste le fueran reivindicados, no habría quien por la corta entidad de los honorarios ó derechos de agencia, se impusiera tan enorme responsabilidad.

La ley establece la no reivindicación con estas condiciones, porque los centros de emisión han de facilitar á aquellos funcionarios cuantas noticias le sean necesarias para comprobar la legitimidad de los valores y su libre circulación, descansando por lo tanto las transacciones de Bolsa en la autenticidad y exactitud de estas noticias.

Ahora bien: responde cumplidamente á este importante objeto la forma con que hoy se practica la declaración de legitimidad y curso corriente de los efectos? Tiene el propietario desposeído á su mano medios prontos y eficaces para impedir legalmente que sus valores sean negociados en Bolsa, y que le quede su acción expedita para recuperarlos? Es tan completa la seguridad del comprador en las noticias de los centros de emisión, que pueda tener oportunamente conocimiento de los autos judiciales prohibiendo la circulación de los efectos procedentes de robo, hurto ó extravío? Está deslindado con toda precisión el momento en que termina el derecho de reivindicación del propietario desposeído y comienza el de la no reivindicación á favor del comprador que adquirió los valores de procedencia ilegítima, llenando en la operación los requisitos legales? Está, por último, determinada con la debida exactitud la situación legal, el límite de los deberes y responsabilidad del oficial público que interviene en las negociaciones bursátiles cuando ocurren casos de esta naturaleza?

Evidentemente que no. Cuantos se interesan en las operaciones de Bolsa habrán tenido ocasión de observar la deficiencia de la legislación en punto de tanta trascendencia, como que de él depende la pérdida ó recuperación de intereses á veces de gran cuantía.

Mientras la autoridad judicial, única competente para entender en las cuestiones de *lo tuyo y de lo mio*, no dicte el auto correspondiente prohibiendo la circulación de los valores hurtados ó extravíados, la adquisición de los mismos con las condiciones antes indicadas, es perfecta, válida y hace impropriedad la acción reivindicatoria.

Pero por mucha que sea la actividad y diligencia del propietario desposeído para obtener el auto de interdicción de los valores, y para que este llegue á conocimiento de las oficinas de comprobación, trascurre forzosamente algún tiempo, el bastante para que puedan tener lugar dos ó más reuniones de Bolsa en las que pueden ser negociados legalmente.

Y esto es en el caso en que las órdenes de retención se dicten y comuniquen sin dilación alguna y lleguen á conocimiento del público por sus trámites regulares, que ejemplos de lo contrario pudieran citarse que han dado motivo á discusiones judiciales entre el propietario desposeído, el adquirente de los valores y el agente intermedio.

Aun así toda previsión es insuficiente por parte de estos interesados. La mala fé se sirve del telégrafo para negociar en otro mercado valores de procedencia ilegítima mucho antes de que pueda allí tenerse conocimiento de la retención acordada, si es que estas noticias llegan á todos los centros en que se negocien nuestros valores.

No creemos que este servicio se encuentre tan regularizado que de cuantos autos dictan frecuentemente los juzgados de Madrid, por ejemplo, sobre retención de valores tengan conocimiento nuestras comisiones de Hacienda en el extranjero, ni aun se conozcan oportunamente en la Bolsa de Barcelona; y de aquí que en la contratación bursátil haya siempre un peligro constante á pérdidas y perjuicios de consideración y una falta de garantía para los contratantes, que redunda necesariamente en desprestigio del crédito del Estado.

Menester es, por lo tanto, que se establezcan reglas claras y terminantes que garanticen al comprador y aseguren la acción del legítimo propietario; que si principios opuestos son el derecho de propiedad y la no reivindicación, y ambos son precisas en la legislación de Bolsa, deben regularse con toda precisión, con todo detalle, para evitar la perturbación consiguiente en el mercado.

No nos proponemos establecer las reglas precisas que en nuestro concepto habían de mejorarse en este punto la contratación de los valores del Estado; pero aunque ligeramente, apuntaremos que el reconocimiento de legitimidad y curso corriente de los efectos al portador debiera comprender dos partes distintas é independientes.—Primera. Declaración por los centros de emisión, ya de valores del Estado, como de los comerciales, de que los títulos presentados á reconocimiento son los mismos emitidos, y no contienen adulteraciones en su numeración ó otros defectos.—Segunda. Establecimiento de un registro, debidamente organizado, en que se lleve el alta y baja de las reclamaciones sobre títulos extraviados ó robados, con toda actividad y determinación, utilizando con urgencia y preferentemente los medios rápidos de comunicación para el pronto conocimiento de estas denuncias en los centros de contratación y en nuestras comisiones de Hacienda en el extranjero.

Este registro debiera ser, á manera del de la Propiedad, la base en que descansa la contratación de Bolsa, en términos, que el principio de la no reivindicación de los efectos adquiridos con las condiciones antes indicadas, pudiera desde luego decidirse sin dilación alguna si en el registro nada constase respecto á reclamaciones de los mismos valores.

Las denuncias en el registro solo serían provisionales por un corto plazo, dentro del cual debieran confirmarse por el correspondiente auto judicial, quedando en otro caso sin efecto, como ya se establece en el proyecto de Código de Comercio.

Pero á la vez de consultarse la acción del legítimo propietario desposeído, ya estableciendo la debida preferencia en la inmediata publicación de su denuncia en los periódicos oficiales y boletines de Bolsa, así como en las comunicaciones telegráficas; ya declarando que desde la fecha de su reclamación queda prohibida la negociación de los valores en la misma localidad, y prohibida también en los demás puntos de contratación desde que se hubiesen recibido las expresadas comunicaciones.

De mucho serviría á impedir que se negociasen valores de viciosa origen, si se hiciera obligatoria la consulta al registro antes de liquidar las operaciones convenidas, y se ordenara que esta liquidación solo pudiera hacerse cuando más al día siguiente hábil, y nunca en el mismo día en que aquellas se conviniere.

Un meditado estudio de esta materia que tenga por principal objeto impedir la introducción en los mercados de valores sobre los que existan legítimas reclamaciones, valiéndose con toda diligencia y actividad de cuantos medios puede disponer el Gobierno, sería una reforma tan útil como necesaria para garantizar eficazmente los cuantiosos capitales que de día en día se interesan más en el crédito, y principalmente en la deuda del Estado.

Doble asesinato y tentativa de robo.

Ante la Sala de vacaciones del Tribunal Supremo, se verificará en breve la vista de una causa por doble asesinato y tentativa de robo, habiendo sido condenado el autor por la Audiencia de Burgos á la pena de muerte en garrote.

Hé aquí los detalles del crimen, según resultan de la causa:

Ruperto Tereño Diez, de veintinueve años de edad, casado y de oficio jornalero, estuvo echado á las ocho y media de la noche del 10 de Agosto del año pasado, en el dintel de la puerta de la casa de Lorenza Simon, comiéndose un pedazo de carne que ésta le regaló. Así que concluyó, se puso en marcha para la era de su amo, con objeto de echar pan á una perra que tenía en la caseta, llegando á un sitio conocido por el Arco de la Puerta del Pozo.

La casa del desgraciado Ubierna, anciano y honrado vecino de Sasamon, situada junto al indicado Arco de la Puerta del Pozo, estaba abierta; observando Tereño que no había nadie que le pudiese ver, se descalzó, marchando hacia la casa con el mayor cuidado y sigilo, subiéndose á un pajar, y desde él vio á los ancianos esposos Juan Ubierna y Justa Lopez, que estaban tranquilamente cenando con su nietecita Inés Arca, niña de once años, bien ajenos del criminal pensamiento de que habían de ser víctimas.

El criminal estuvo oculto en el pajar más de una hora. El matrimonio subió á acostarse y también la niña; y al tiempo de que el reloj de la villa anunciaba en su campana las once de la noche, el asesino se preparó para cometer su crimen. Al efecto salió del pajar con su navaja abierta en la mano, y penetró en la alcoba donde estaban Ubierna y su mujer.

El matrimonio dormía profunda y tranquilamente, cuando el criminal, sin llamarles ni despertarles, comenzó á darles de puñaladas. Como el marido estaba á la orilla de la cama, fué el primero á quien acuchilló; y al ruido que con las ansias de la muerte hacia la sangre que brotaba á borbotones de las heridas del cuello, despertó la mujer, que dormía junto á la pared, y sin darse cuenta de la causa por qué su marido se hallaba en aquel estado, empezó á llamar á su nieta diciendo:

—Inés, Inés, tu abuelo se muere!

En ese momento pretendió incorporarse sobre la cama, siendo cosida á puñaladas por Ruperto Tereño.

Su nieta comenzó á dar voces, y Tereño, al oirlas, se abrió a esta autoridad se mudó de cámara, porque la que llevaba puesta, estaba llena de manchas de sangre, y tuvo que ocultarla en un arroyo.

Después volvió hacia su casa y abriendo la puerta de ella su mujer, se acostó hasta las dos ó dos y media, hora en que fué á prenderle la Guardia civil. En tanto que se abrió a esta autoridad se mudó de cámara, porque la que llevaba puesta, estaba llena de manchas de sangre, y tuvo que ocultarla en un arroyo.

Reconocido el teatro del crimen fueron encontrados el marido Ubierna con once puñaladas y con trece su mujer

Justa Lopez, muchas de aquéllas heridas mortales de necesidad.

El reo declaró desde el primer momento, sin que manifestando que le habían acompañado á la realización del delito y aun amenazado de muerte con dicho propósito los hermanos Bonifacio y Estéban Medina Perez, pero éstos, que son honrados vecinos del indicado pueblo de Sasamon probaron lo que en términos curiales se llama la coartada, con muchos y fidedignos testigos, cuyo auto confirmó la nieta de los asesinados manifestando que no vio salir más que á un hombre de la casa.

El juzgado de primera instancia de Castrogeriz y la Audiencia de Burgos condenaron en sus sentencias respectivas á Ruperto Tereño, á la pena de muerte en garrote y absolviéron á los hermanos Medina.

Admitido el recurso de casación por ministerio de la ley, en beneficio del Tereño, el abogado á quien pasaron los autos, los ha devuelto oponiéndose á que se disminuya la pena impuesta al reo.

Ruperto Tereño ha sido ya procesado anteriormente por delito de robo.

Noticias del cólera.

El ministro interino de Ultramar señor general Martínez Campos, ha dispuesto que á las personas que deseen enterarse de las desgracias ocurridas á los españoles en los puntos donde la epidemia existe, se les manifieste con rigorosa exactitud, cuanto con relacion al mismo desagradable asunto comunicó al gobernador general del Archipiélago.

Se ha dispuesto además la creación en el ministerio de la Guerra de un negociado especial, cuya misión está reducida á satisfacer las preguntas que se le dirijan respecto á las desgracias que en las clases del ejército de Filipinas produzca la epidemia cólera.

También se ha recomendado al general Sr. Primo de Rivera que trasmita en cifra los nombres de los europeos que fallezcan á consecuencia de la epidemia.

Esta medida tiende á evitar la repetición de imprudencias, que ya se han cometido, y que han llevado la alarma á muchas familias, por haberse anunciado el fallecimiento de algunos funcionarios públicos, sin expresar los nombres, pero consignando los cargos que desempeñaban.

En el ministerio de Ultramar se ha decidido ocultar los nombres de los funcionarios que fallezcan, hasta que estén prevenidas convenientemente las respectivas familias.

Hasta ahora no ha fallecido en Manila, del elemento civil, más que el oficial quinto de Hacienda Sr. Rios, de cuyo nombramiento no existe expediente en el ministerio de Ultramar, por ser de los que corresponden á las atribuciones del gobernador general del Archipiélago.

Los resúmenes que acerca del número de defunciones ocurridas hasta ahora ha comunicado el general Primo de Rivera, son bien desconsoladoras.

Las víctimas ocasionadas en todo el Archipiélago son 13.000; los que resultan hasta este momento en Manila pasan de 2.400.

Balance del Banco Hipotecario.

El Banco Hipotecario del Banco de España ha publicado el balance correspondiente al mes de Agosto último.

La cuenta de caja y Banco de España ascendía en fin del expresado mes á la suma de 1.575.213'41 pesetas.

La cartera, 3.811.933'16; valores, 5.216.204'29. Los préstamos hipotecarios se elevaban á pesetas 38.250.418'50. Las cuentas corrientes, 554.801'3. Pagares descontados, 11.248.469'66. Gastos generales, 319.525'40.

Estas partidas unidas á otras de menor importancia constituyen el activo que ascendía en 31 de Agosto á la cifra de 85.983.206'31 pesetas.

En el pasivo figuran las células hipotecarias por la suma de 35.964.897'56 pesetas, las amortizadas por reembolso, 843.225. Cuentas corrientes, pesetas, 1.512.924'74. Intereses á pagar, 873.774'73. Préstamos hipotecarios diferidos, 1.144.137'37. Descuento de los pagares negociados al Tesoro, 1.685.526'91.

La cuenta de ganancias y pérdidas figura en el balance que examinamos por la suma de pesetas 1.375.703'90, correspondiendo á realizadas, pesetas 1.332.171'4 y á realizar, 43.532'36.

Un casamiento por amor.

EL MODELO CORALINA.

¡Atrás los escépticos que pretenden que ya no se hacen casamientos por amor!

Hé aquí uno que se parece al desenlace de un cuento de hadas.

Hace algunos años que uno de los principales pintores de la coronada villa, ó que cuando menos en ella tenía su residencia habitual, y que si mal no recuerdo ha sido director de la Escuela de Roma, estaba ocupado en hacer el retrato de la duquesa X... El esmero con que el artista se ocupaba en tan delicada obra, no le impedía ocuparse, á ratos perdidos, en otra obra del mismo género.

Era esta el retrato de una niña malagueña, de tan perfecta hermosura, que parecía imposible existiese un original vivo que se le pareciese.

Modelo y cuadro estaban cuidadosamente apartados por el pintor de toda mirada indiscreta.

Sin embargo, revolviendo un día la duquesa por el estudio, descubrió la obra comenzada.

La duquesa se quedó maravillada.

—Este tipo es una invención vuestra—dijo.

—Nada de eso, duquesa—contestó el maestro—no hago más que copiar todo lo fielmente que puedo la naturaleza, y si dudais, volved mañana por la mañana y os permitiré contemplar el original á vuestro gusto. Verais cómo mi pincel se queda muy por debajo de la realidad.

La duquesa cuidó de no faltar á la cita.

A la hora indicada penetraba en el estudio y no pudo contener un grito de admiración.

—Ya lo veis, duquesa—dijo el artista, sin dejar su trabajo.—Cuántas cosas dejan pasar á su lado sin notar siquiera que existen en la vida real aquellos á quienes la fortuna permite coleccionar á su lado todo cuanto de hermoso encuentran.

—Es verdad.

—¿Qué mejor adorno podría soñarse para un sa-

lon que esta preciosa niña, bien educada y perfectamente vestida?

—¡Toma! ¡Pues ya lo creo! No había pensado siquiera en ello... ¿Cómo se llama esta niña?... ¿Quiénes son sus padres?... ¿Dónde viven?

—¿Su nombre? Carolina Vaquero. ¿Quiénes son sus padres? Dos desgraciados á quienes cuesta gran trabajo ganar su vida y que no se ocupan de averiguar si la pobre niña tiene vestidos que ponerse, si come cuando tiene hambre ó si encuentra donde cobijarse cuando tiene sueño.

—¿Qué horror! De modo que si yo les diese algunas monedas de oro me permitirían que me llevase á Carolina.

—Seguramente... Y practicarías al mismo tiempo una obra de caridad.

—Os doy plenas facultades, maestro; ya sabéis que en cuanto se termine mi retrato quiero irme á Francia; pues bien; que para entonces esté Carolina dispuesta á seguirme... me decido á adoptarla, y... ¿quién sabe?...

—¡Oh! ¡Cómo dais rienda suelta á los hermosos sentimientos de vuestro corazón!—dijo el artista. Ocho días después Carolina emprendía el camino de París con toda la alegría de un corazón ignorante.

La duquesa le proporcionó profesores de todas clases y la educaron en las costumbres del gran mundo.

El trabajo no fué difícil: jamás transformación alguna se hizo en menos tiempo.

Carolina no tardó en ser la alegría y el orgullo de los salones de la duquesa de X...

Ninguno de los que habían tenido ocasión de ver el retrato de Carolina hecho por el artista X... y comprado por la señora de Rothschild, hubiera reconocido en él á la pupila de la baronesa X...

Cuando más, se hubiera aventurado á decir que existía una extraordinaria semejanza.

El retrato además se ha quemado en el incendio ocurrido en 1872 en el castillo de Ferrieres.

Pasados algunos años la niña Carolina había llegado á ser la señorita Carolina. El cuadro se había quemado, pero la niña había crecido y había llegado á adquirir la extraordinaria belleza que prometía en su niñez.

No hace mucho tiempo lord J... un archimillonario inglés que frecuenta la casa de la duquesa de X... ha declarado á Carolina su pasión y ha pedido á la duquesa la mano de su pupila.

—No penseis en ello, milord—le dijo la duquesa—mi Carolina es hermosa, buena, una muchacha completa, es verdad, pero es de una familia tan baja... dado caso que la haya tenido...

—Nada me importa. El día del casamiento estaréis vos á su lado y al pie del altar reemplazaréis esa familia... cualquiera que sea...

—Con mucho gusto.

—¿De qué me había de servir ser rico si la fortuna se convertía en un obstáculo para mi dicha?

A los pocos meses Carolina, el antiguo modelo del pintor X... la niña abandonada por sus padres á los cuidados de la duquesa, estaba convertida en lady J... y en poseedora de una de las grandes fortunas de Inglaterra.

En cuanto á sus padres ignora si se han tomado la molestia de averiguar si vive ó no su hija.

Pero esta en cambio cuida de que no les sea la vida tan dura, como cuando se vieron obligados á venderla por un puñado de monedas.

Como los nombres propios no hacen al caso y pudieran despertar susceptibilidades ignoradas, he preferido omitirlos, seguro de que por eso nada perdía mi historia en veracidad ni en interés.

Cuando Carolina viene á España, que son pocas veces, nunca deja de visitar la calle de las Minas, cuna de su niñez y de su suerte.

En cuanto á lord J... cada día se encuentra más satisfecho de haber roto con las preocupaciones sociales acerca de la igualdad de nacimiento.

Son felices y es de presumir que lo serán hasta la muerte.

Sobre el teatro español.

Con gran copia de datos y antecedentes, y sobre todo con una irresistible fuerza de raciocinio, ha publicado en el periódico *El Globo* el distinguido actor D. Manuel Catalina un bien escrito artículo, bajo el epígrafe de *La realidad de nuestro teatro*. Nosotros, á fuer de amantes entusiastas de un arte cuyos cultivadores han alcanzado inmortalidad universal; inmortalidad que hay motivos para creer se halla en condiciones de continuidad, atendido al no reducido número que contamos de autores dramáticos contemporáneos, nos hemos creído en el deber de secundar con nuestros pobres escritos los fines que se propone el articulista á que aludimos, por hallarnos con sus apreciaciones de completa conformidad.

Es un hecho desgraciadamente cierto, y no ignorado por nadie, que no tenemos ya hoy teatro español, propiamente dicho; y que más que reorganizarlo debemos trabajar todos y cada uno en la medida de sus fuerzas y talento, para restablecerlo y colocarlo á la misma altura que alcanzó con envidia y admiración de las naciones extranjeras. Todos confiesan que tenemos sobrados medios para alcanzar en breve tiempo este levantado y civilizador proyecto; nadie desconoce el estado de prostración en que va cayendo nuestro teatro en un tiempo glorioso teatro; á nadie se le ocultan las causas que han concurrido á producir este lastimoso estado, dificultando el desarrollo del ingenio al par que el amor al cultivo del arte dramático; y á que cada día cunda más y más el desaliento de nuestros escritores, apartando su vista de la gloria y fijándola en lo material y positivista del mayor lucro, en relacion directa con los gustos aficiones del público, al que suelen atribuirse todas las culpas sin reparar en la injusticia que se comete.

Con efecto; el público se ve acusado nada menos que de ser causa de la decadencia y casi prostración de nuestra escena, porque sus gustos y aficiones, dicen sus acusadores, no están hoy en armonía con los preceptos del arte dramático; porque no quiere ó no está dispuesto á apreciar sus bellezas; porque prefiere y desea reirse y distraerse á toda costa, á sentir penosas sensaciones; porque, en fin, concurre al teatro y paga para gozar, no para sufrir. Estos y otros parecidos raciocinios emplea generalmente una parte de público, que afortunadamente no es grande; pero que teniendo pervertido el gusto y no cuidándose para nada de la belleza ni del mérito, ensalza las estupididades, las chistes á veces de mala ley, y los disparates dialogados de aquellas obras, que se traducen ó escriben para que den dinero, que es la frase.

Todo eso y mucho más que pudiera decirse en abono ó defensa del mal gusto y de la perversion de aficiones que parece desarrollarse, lo encontraríamos, si no razonable, al menos fundado, si la experiencia no nos acreditara lo contrario; y si no, como se explica que los dramas de Echegaray, García Gutiérrez, Ayala, Hartzenbusch, So-

lles y otros que no hacen reír, alcanzan siempre un número crecidísimo de representaciones, y se acogen con tanto entusiasmo en Madrid y provincias? ¿Por ventura el público que siempre oye con gusto El Gran Galeoto, El nudo gordiano, El tanto por ciento, La venganza catalana, etcétera, etc., se propone reír y nada más que reír? ¿Qué es, pues, lo que motiva su presencia en el teatro?

Fácil es adivinarlo y más fácil comprenderlo. Va a saborear las bellezas de argumento, los primores de las ideas encerradas en bellísimos versos ó escogida prosa, el talento de los artistas encargados de la ejecución; va en fin, á gozar de las bellezas del arte y de las galas del ingenio; y este público que tan buen gusto revela, este público que da muestras de saber apreciar lo bueno y merece que se le atribuya la causa de la decadencia del arte escénico español?

El instinto de ese público, sus gustos, sus aficiones, sea dicho esto en honor de nuestra cultura y civilización, se hallan en perfecta consonancia con lo que el verdadero arte dramático español exige.

Las causas, pues, del estado lastimoso hoy de nuestro teatro, hay que buscar en otras partes como señala muy oportunamente el Sr. Catalina en su ilustrado escrito, por más que haya caído una, que juzgamos muy principal por razones que sin duda alguna ha tenido y son dignas de aplauso.

La verdad es que en nuestro país, por una fatalidad ó desgracia, como quiera llamarse, casi todos los grandes y levantados pensamientos fracasan antes de plantearse, ó lo que es más extraño, después de realizados; tal sucedió á la creación del teatro español por el conde de San Luis y no porque el propósito fuera irrealizable, ni dejara de ser glorioso y patriótico, sino por lo mismo que fracasan casi todos: por plantearlos mal y apresuradamente; por falta de prevision. En primer lugar, no se tuvo en cuenta que era preciso, indispensable, que todas las notabilidades escénicas de entonces estuviesen animadas de un mismo pensamiento, de una firme y decidida resolución encaminada á no separarse ó disgregarse; que la gloria del arte sin ser, como no lo es, incompatible con la de un razonable lucro personal, hiciera de todas sus aspiraciones una, y uno solo también el fin que se propusieran.

Además y simultáneamente, debió crearse un verdadero y bien montado Conservatorio; arbitrarse con mejor acierto los recursos que se destinaron á tales objetos, con las debidas condiciones de estabilidad, despojándolos hasta de la sombra de exclusivismo y de privilegio; que tales fueron los caracteres que adquirió en provincias, el arbitrio que se decretó sobre los ingresos de sus respectivos teatros, con destino al sostenimiento del teatro Español de Madrid.

Debió haberse pensado también, que el edificio de la plaza de Santa Ana no reñía las condiciones necesarias á tal objeto, y por último, que el público se inclinaba como ahora á los espectáculos que le eran menos costosos, y hé aquí explicado el gran favor que hoy alcanzan los teatros por horas.

Renunciamos á continuar la enumeración de las causas que, en nuestro sentir, han concurrido y concurren al estado creciente de decadencia de nuestro teatro, no solo por haberlo hecho ya de una manera discreta y muy acertada nuestro entendido amigo el Sr. Catalina, sino también porque esas mismas causas se hallan en la conciencia de todos los amantes de la literatura dramática.

No diremos que ante todo *hágase la opinión*, porque la opinión está hecha; ni *hágase los medios*, porque estos se encontrarán con facilidad existiendo buena voluntad; pero creemos deber pedir *decisión y constancia* por parte de aquellos á quienes les está reservada la gloria de haber cimentado sobre sólidas y permanentes bases el nuevo monumento de nuestras glorias escénicas y de los triunfos de nuestros ingenios.

Para ello creemos que á la acción poderosa y protectora del Gobierno, en primer término, y á la de la Academia de la Lengua y sociedad de Escritores y Artistas, debiera unirse la de nuestros primeros actores y actrices, animados del más vivo propósito de unión y de concordia, para que, formando todos un cuadro ó conjunto que satisficiera los deseos y necesidades del autor dramático, concluyera esa disgregación de notables artistas que ha sido y podría ser la inmedita y eficaz causa de la muerte temprana del ansiado teatro español, ó una imposibilidad para crearlo.

La amistad que nos une al distinguido actor Sr. Catalina, ha podido vencer la repugnancia que sentíamos para ocuparnos en asunto de tanta importancia, conocedores de nuestras pobres fuerzas; pero sirvan siquiera estas mal trazadas líneas como una muestra del deseo que nos anima por ver realizado un pensamiento que tanto contribuirá al mayor esplendor de nuestra hoy decadida escena patria.—S.

OFICIAL

FOMENTO.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado las siguientes:

1.ª Una de tercer orden desde Albalate del Arzobispo á Val de Zafan, pasando por Urrea ó Híjar.

2.ª Una de segundo orden desde Valdepeñas hasta la Ventilla de Fernandez, atravesando la Marañosa y Matafría.

3.ª Tres de tercer orden: la primera desde la Venta del Culebrin á Villanueva de la Serena, con ramal que desde Quintana se dirija á Campanario; la segunda desde la Puebla de Alcocer (Badajoz) á Zorita (Cáceres), con dos ramales que desde las casas de D. Pedro y el caserío del Rincon respectivamente se dirija el primero á Talarubias y el segundo á Navalvillar de Pela; la tercera desde Navalvillar de Pela á Campanario.

4.ª Autorizando al ministro de Fomento para incluir en el plan de carreteras una de tercer orden desde Renedo hasta Suances.

Real orden dejando sin efecto la de 21 de Junio del 77; disponiendo que los traslaciones de catedráticos de la Universidad de Madrid consuman turno, y que una de cada tres vacantes se provea por oposición.

HACIENDA.—Real orden ampliando la habilitación de los puertos de Vicedo y Cillero (Lugo), y los de Barós y Barquero (Coruña), para la conducción y desembarque de alquitran y brea extranjeras.

Otra habilitando de cuarta clase el puerto de Ciervana para desembarque de raba extranjera.

Real decreto concediendo un suplemento de crédito de 30.000 pesetas al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al segundo semestre del año económico 1881-82, con aplicación al cap. 20, artículo único, Material de la Imprenta Nacional.

El importe del citado suplemento se cubrirá con la Deuda flotante del Tesoro en el caso de que los ingresos no excedan de la cifra consignada, como probable, en la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Otro concediendo al presupuesto del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico 1882-83, un crédito extraordinario importante 25.000 pesetas, de cuya suma se destinarán 19.000 al cap. 15, Personal de Correos, art. 4.ª, Estafetas ambulantes, y 6.000 al cap. 16, Material del mismo ramo, art. 20, Indemnizaciones reglamentarias, para satisfacer los gastos que ocasiona la conducción de la correspondencia de Madrid á Valencia de Alcántara y viceversa por el expreso de París á Portugal, y la de Barcelona á Villanueva y Geltrú, cuya línea está en explotación.

Se trasfieren en el citado presupuesto del propio ministerio cuarenta y tres mil pesetas del cap. 16, Material de Correos, art. 25, Conducción del servicio interinsular de Canarias, al cap. 15, art. 4.ª, Personal de estafetas ambulantes.

El importe del crédito extraordinario se cubrirá en la misma forma que el anterior.

Otro trasfiriendo en el cap. 10 de la sección 8.ª del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales correspondiente al segundo semestre de 1881-82, 19.713 pesetas del art. 4.ª, Personal de las intervenciones de Hacienda, en esta forma: 19.218 al art. 2.º, Personal de las administraciones de Contribuciones y Rentas, y las 495 restantes, al art. 8.ª, Personal de las depositarias de Hacienda.

Dirección de Rentas Estancadas.—El día 7 del corriente se celebrará subasta para la adquisición de 2.660 resmas de papel con destino á las operaciones de loterías.

Secretaría de la Capitanía general de Marina del departamento de Cartagena.—El día 18 del actual se verificará subasta para la compra de 10.000 kilogramos de cáñamo para jarcias, bajo el precio de 125 pesetas los 100 kilogramos.

Pagos.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección general de la Deuda pública.—Esta dirección general ha dispuesto que en la próxima semana satisfaga la tesorería de la misma, en las horas designadas al efecto, el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública del semestre de 30 de Junio último y demás obligaciones que á continuación se expresan:

Día 4.—Renta perpetua interior y exterior, semestre de 30 de Junio último, las facturas presentadas.—Semestre de 30 de Junio último, números 2.221 al 2.400.—Inscripciones nominativas, semestre de 30 de Junio último y anteriores, las facturas corrientes de Junio último y anteriores.

Día 5.—Inscripciones nominativas y facturas de renta perpetua interior, y de Deuda amortizable al 2 por 100 de intereses anteriores, todas las presentadas.

Día 6.—Entrega de títulos provisionales de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Carpetas de inversión del 3 por 100 interior, números 2.221 al 2.400.—Idem id. de ferro-carriles, números 1.981 al 2.100.

Día 7.—Ferro carriles, semestre de 30 de Junio último y anteriores, las facturas presentadas.

Día 8.—Facturas de resguardos de recibos del empréstito para su pago en metálico ó en Deuda del 4 por 100, las incluidas en el registro núm. 87.—Idem de los nueve últimos décimos de títulos del mismo empréstito, las señaladas con los números 12.601 al 12.650.

Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 5 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de própios.—Intereses del 7 1/2 por 100, carpetas números 1.218 á 1.221 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores; carpetas números 3.027 á 3.030 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4.792 á 4.795 de idem.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.471 á 4.474 de idem.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.243 á 4.246 de idem.—Primer semestre de 1877, carpetas números 4.061 á 4.065 de idem.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.909 á 3.914 de idem.—Primer y segundo semestres de 1878, carpetas números 3.366 á 3.381 de idem.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.838 á 3.844 de idem.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.707 á 3.714 de idem.—Primer semestre de 1880, carpetas números 3.500 á 3.509 de idem.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.336 á 3.346 de idem.—Primer semestre de 1881, carpetas números 3.158 á 3.176 de idem.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 3.066 á 3.094 de idem.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

París 2.—El Times publica un telegrama de Ismailia 1.º del actual anunciando que el comandante de los arabistas en Tel-el-Kohir está dispuesto á abandonar la causa de Arabi para sostener la del jefe.

Buenos Aires (sin fecha).—Han vuelto á empezar las hostilidades entre la república de Chile y la del Perú. Tres mil chilenos han marchado hacia el Callao.

Budlin 3.—Aumenta la agitación en esta ciudad. Durante todo el día de ayer, algunos grupos compuestos de agentes de policía sublevados, han recorrido las calles, aunque con actitud pacífica.

Las tropas sobre las armas han permanecido preparadas en los cuarteles.

Anoche patrullaron por la ciudad fuerzas del ejército. El orden no ha llegado á turbarse.

Alejadria 3.—El Consejo sanitario internacional ha dispuesto aplicar á todas las procedencias de Bombay y Aden el reglamento ordinario sobre el cólera.

Respecto á buques trasportes de guerra se impone un solo día de cuarentena, previo reconocimiento é informe del Consejo de Sanidad.

Londres 3.—Están ya casi terminados los trabajos para la habilitación de grandes hospitales en las islas de Malta y Chipre, destinados á los enfermos y heridos ingleses procedentes del ejército que opera en Egipto.

El estado de salud del ejército inglés en Egipto ha mejorado mucho á causa de haber disminuido los fuertes calores.

La escasez de agua y las penalidades de la marcha han hecho algunas víctimas.—Fabra.

AL MENUDEO.

El ayuntamiento de Prado del Rey, por conducto del gobernador civil de la provincia de Cádiz, ha elevado una instancia al ministro de la Gobernación en solicitud de que se le conceda alguna cantidad del fondo de calamidades públicas con destino al socorro de los braceros de aquel pueblo, hoy sin trabajo y en la mayor miseria á consecuencia de la pertinaz sequía y pérdidas de las cosechas.

El cónsul de España en Egipto, en comunicación de 10 de Agosto anterior, participa al ministro de Estado que la salud pública, tanto de la plaza, como los demás puntos de aquel país, se hallan libres de toda enfermedad epidémica.

Una muchacha entregó anteanoche á su amante, (no se sabe si con *grueba de amor*), con quien estaba en el teatro, cinco sortijas que el aprovechado Tenorio no tardó en llevar á una casa de préstamos de la calle de la Montera, recibiendo por ellas 21 duros.

La autoridad prendió al novio y pudo recuperar las alhajas.

El señor ministro de la Gobernación, que salió anoche para Lillo acompañado de su hijo D. Alfonso, regresará mañana lunes á esta corte.

Anoche se recibió un telegrama de Murcia participando que en la feria de dicha ciudad continuaba con gran concurrencia y orden la exposición.

Hasta el día 31 de Octubre no están obligados á proveerse de cédula personal los individuos que posean la del año anterior.

Segun telegrama de Malta, el consejo sanitario de esta plaza por casos de cólera, somete á cuarentena las procedencias de Bombay y Aden.

Ayer llegó á esta corte, por ciento de Logroño, el jefe del personal del ministerio de la Gobernación, D. Ensebio Rodríguez.

Se han concedido cartas de sucesión; en el título de marqués de Casasola, destinado á los primogénitos de los condes de Puñonrostro, á favor de D. Ricardo Arias Dávila y Bernaldo de Quirós, y en el título de marqués de Ricosasado, á favor de D. Manuel de Velasco y Jaraquemada.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

Palencia 2 (9'30 noche).

Sr. Director de El Correo: Ha pasado el primer día de feria con gran animación y sin que haya habido, que yo sepa, ningún incidente desagradable.

La corrida de toros muy concurrida; los toros de Navarro bastante buenos. Cara-ancha y el Gallo han hecho lo que han podido; pero ha sido muy poco.

La Exposición de labores y mantas, magnífica muy animada. Algunas instalaciones son muy bonitas, y de los artículos expuestos los hay que honran la fabricación de este país.—A.

Hablan los periódicos, no sabemos si con bastante fundamento, de una carta que se supone ha escrito al Sr. Sagasta el Sr. Posada Herrera, participándole su deseo de dejar la presidencia del Congreso.

La dirección de Impuestos ha confirmado la excepción de que las clases de tropa del cuerpo de orden público no se provean de cédula personal.

La comisión que ayer dijimos había venido de Andújar con objeto de saber si de las tres audiencias señaladas para la provincia de Jaen, correspondía alguna al pueblo que representan, han recibido una carta de la Granja en la que el Sr. Sagasta declara que las referidas audiencias corresponden á la capital, Ubeda y Linares por ser el censo de la criminalidad mayor en este último punto que en Andújar.

Dice un periódico de Málaga que han llegado á Gibraltar, procedentes de Tánger, dos príncipes árabes, hijos del actual emperador de Marruecos, y á quienes acompañan algunos moros y esclavas. Segun parece tienen el propósito de visitar á Málaga.

Un incendio de bastante consideración por las pérdidas materiales experimentadas, ha tenido lugar estos días en Lisboa á causa de haber estallado una caldera en el establecimiento de aserrar maderitas de los Sres. Bernardino é hijos.

Al lugar del siniestro acudieron todas las autoridades entre las que se encontraba el rey de Portugal.

Anoche se puso en conocimiento del juzgado de guardia, que en el Campo del Moro se encontraba el cadáver de un hombre con una profunda herida en la sien derecha.

Del reconocimiento practicado al cadáver, resultó que se había suicidado hacia unas diez horas, encontrándose en los bolsillos una carta dirigida al juez de guardia, la cédula personal y 22 céntimos.

Se llamaba Julian de la Quintana, soltero, de veintisiete años de edad y dueño de una tienda situada en la calle de la Montera, la cual hacia poco tiempo habia tomado en traspaso por la cantidad de 14.000 rs.

Segun parece, los móviles que le impulsaron á tan fatal resolución, habia sido el mal resultado que le habian dado unos negocios.

Cuando fué encontrado el cadáver, habia desaparecido el reloj y revólver del suicida.

El gobernador de Leon, en telegrama de anoche, participa al ministro de la Gobernación, por referencia al comandante de la Guardia civil del puesto de Astorga, que el día 29 del mes anterior se declaró un violento incendio en el monte de Ucedo titulado la llama de Tradamonte, comunicándose al de Benamaría por el sitio de Pasaportillo, prolongándose además á Mata Posada, Lubriniegos, La Gandela, Requejon, Celemin y Charias, terminando en el monte de la Vega de Magan en el sitio llamado La Chana de San Martin, quedando completamente extinguido la noche del 31 del referido mes. El incendio, que ha sido de gran consideración, fué producido por dos sugetos, uno del pueblo de Ucedo y el otro de Brañuelos, y ambos han sido capturados y puestos á disposición del juzgado competente.

Dos telegramas de Cádiz se recibieron anoche en los centros oficiales. Uno noticiando que á las siete y media de la mañana de ayer zarpó de aquel puerto para las Canarias el vapor español Africa, con la correspondencia pública, 30 tripulantes y 32 pasajeros. Otro participando que á las siete de la tarde de ayer, en las afueras de Puerto-Real fué asesinado José Montero Ruiz, por Juan Orihuela; éste fué capturado.

Segun nos dicen de Petín (Orense), los muertos y heridos á consecuencia de la voladura de la fábrica de las Pedreiras, propiedad de D. Ramon Vazquez, vecino de Melias, son:

José Gonzalez, de 62 años de edad, natural de Robleidas; Isidro Vazquez, de 30 años, natural de San Miguel; Alejandro Varela, de 31 años, natural de Lentellaos; Ramon Castro, de 25 años, natural de San Miguel; Gerardo Rodriguez, de 28 años, natural de Viana; Eduardo Diaz, de 22 años, natural de Lentellaos; Meliton Gonzalez, de 19 años, natural de la Rua; Jacinto Rodriguez, de 45 años, natural de Lentellaos; José Banco, súbdito portugués, y otro que no se ha podido identificar por su personalidad. Además resultó herido, por fortuna levemente, José Alvarez, de 21 años, natural de Sobrado.

Segun telegrama del gobernador de Segovia recibido esta madrugada, los Reyes y SS. A.A. RR. la Princesa de Asturias é Infanta doña Isabel, continúan sin novedad en el real sitio de San Ildefonso. Ayer mañana S. M. el Rey y la Infanta doña Isabel estuvieron cazando codornices en San Cristóbal; por la tarde, toda la Real Familia ha paseado hasta la Cueva del Monge.

En la próxima semana recibirán sus nombramientos los inspectores de la contribucion industrial.

El cuerpo se compone de dos jefes de negociado de segunda clase, dos de tercera, cuatro oficiales de primera clase, ocho de segunda, treinta y tres de tercera, setenta y cinco de cuarta y ciento sesenta y siete de quinta; total, 291.

La Gaceta publicará dentro de breves días el escalafon de este cuerpo.

La residencia oficial de los nuevos inspectores será en Madrid.

El ministro de Hacienda distribuirá por las provincias á estos funcionarios con arreglo á las necesidades del servicio.

Parece que han sido preferidos los empleados que han prestado servicios en el ramo, y especialmente en las suprimidas oficinas de comprobación. Además del sueldo percibirán el 66'66 por 100 de los recargos que se impongan por sus gestiones comprobadoras ó por la investigación y el 33'34 por 100 ingresará en el Tesoro.

Serán de abono á los individuos del cuerpo, los gastos de traslación de unas provincias á otras.

Segun noticias recibidas hoy, se ha cometido un horroroso asesinato en el partido de los Garres (Murcia).

Hace algunos años fué á establecerse allí un moro que ejercía la profesion de maestro. Ingresó en la comunión católica; pero el pueblo seguía, á causa de sus antiguas ideas religiosas, teniéndole odio.

El sábado fué asesinado á golpes de picaza, ignorándose más detalles del hecho.

Para una escribanía vacante en el distrito de la Audiencia de esta corte se han presentado 23 aspirantes.

El expediente relativo al asunto se remitirá el lunes al ministerio de Gracia y Justicia.

En la sesion que celebrará el ayuntamiento de esta corte el día 4 del corriente, se procederá al sorteo para cubrir las vacantes ocurridas en la junta municipal por haber resultado difuntos cinco de

os individuos designados para formar dicha junta durante el actual año económico.

El ayuntamiento de Dénia ha presentado su dimision, fundada en la falta de recursos.

Mañana deben comenzar en Valencia los trabajos para la colocación de aparatos destinados á la Granja-modelo que va á establecerse en aquella capital.

Suicidio.

Encierra un ejemplo, por fortuna bastante raro, de ingratitud filial, el hecho siguiente que nos riferen los periódicos portugueses.

Antonio José, vecino del lugar de Carvoeiro, consejo de Freira, vivia penosamente cargado de hijos y sin recursos de fortuna.

A duras penas lograba el sostenimiento de su familia, poniendo en juego los recursos más extremados de su trabajo.

Su imaginación, puesta en tortura, hubo al fin de sugerirle una idea, que si no fué salvadora para él, como despues se verá, al menos causó el bienestar de los hijos en quienes tenia puestas sus esperanzas.

Esta idea fué enviar al Brasil en busca de ventura á los dos hijos mayores que á la sazón tenía; los cuales, en efecto, emprendieron el viaje gracias á un esfuerzo supremo del padre.

Pasaron años, no muchos, y los hijos tuvieron la protección de la fortuna, y fueron ricos. Pero el pobre viejo, á quien debían á más de la existencia su posición y suerte, no lograba de ellos el remedio de su infortunio, agravado por los achaques de su edad, ya avanzada.

No se sabe qué medios pudo poner en práctica ese anciano para emprender la peregrinación á través de los mares en busca de sus ingratos descendientes. Embarcó, llegó hasta el Brasil, y frente á los dos hermanos invocó sus desgracias y el recuerdo de la familia que dejaba en Portugal.

Todo inútil, porque Antonio José, rechazado, hubo de apelar á la conciencia de su dignidad, regresando lleno de vergüenza y desengano á su aldea de Carvoeiro, en la que solo pudo vivir de la caridad pública pidiendo limosna.

Tal vez hubiese soportado algún tiempo los sufrimientos y miseria, si al cabo de quince días, que no más llevaba en su pueblo desde su regreso al Brasil, no hubiesen llegado á rodearle implacablemente sus acreedores con propósito sin duda de atormentarle, puesto que la pretension de cobrar era inverosímil.

Aquí tuvo ya colmo la paciencia del portugués; y sin tener presente que su mujer aún vivía, y que siete hijos pequeños estaban confiados á su cariño irremplazable, se encerró en su casa y se ahorcó.

La sensación que ha producido este hecho ha sido profunda, y la opinion del pueblo se ha indignado de tal manera, que bien pueden considerarse desaterrados de su patria los hijos que han dejado en el abandono al desgraciado Antonio José.

Los vapores del marqués del Campo.

Con motivo de haber dicho algunos periódicos que los vapores-correos del marqués de Campo no tienen las condiciones debidas para su objeto, La Propaganda Liberal rectifica la inexactitud en que incurrieron aquellos, diciendo lo siguiente:

«En efecto, mientras aquellos periódicos afirman que de los buques del marqués de Campo sólo seis conservan su clasificación de 100—A—1, en el registro corriente del Lloyd inglés aparece lo que sigue: Vapor Magallanes, 100—A—1, Febrero 1880; Asia, 100—A—1, Octubre 80; Valencia, 100—A—1, Enero 81; España, 100—A—1, Julio 80; Barcelona, 100—A—1, Mayo 80; Leon XIII, 100—A—1, Octubre 80; Méjico, 100—A—1, Enero 81; Reina Mercedes, 100—A—1, Enero 79; Panamá, 100—A—1, Febrero 81; Veracruz, 100—A—1, Agosto 80; Ebro y Madrid, 100—A—1 (segun acta de reconocimiento facultativo en la Habana, Diciembre del 81); Romeo y Julieta, 100—A—1, Diciembre 80.

Resulta, por consiguiente, que por lo que respecta á estos referidos 14 buques, tienen todos vigente la clasificación 1.ª del Lloyd inglés.»

Noticias de teatros.

Lista de los artistas de la compañía que ha de actuar en el teatro de la Zarzuela, por orden alfabético: Típles: Señoras Cortés de Pedral, Franco de Salas, Soller Di-Franco y Valero.

Típles cómicas: Señoras Lopez, Arverás y Lopez. Contralto: Señora Mendez.

Característica: Señora Rivas. Partiquinas: Señoras Gonzalez y Bueno.

Tenores: Sres. Berges, Beltrami, Carrion y Delgado. Baritonos: Sres. Arcos, Carrasco, Ferrer y Rodriguez Moreno.

Tenores cómicos: Sres. Orejon y Toscano. Bajos: Sres. Escrivá, Jimenez y Subirá.

Directores de orquesta: Sres. Chapí, Nieto y Vazquez.

Abono por 100 representaciones.

Palcos plateas y entresuelos, sin entradas, á diario, 900 pesetas. Idem id. á turno par é impar, sin entrada, 550 pesetas. Idem principales, á diario, sin entrada, 450 pesetas. Butacas, sin entrada, á diario, 150 pesetas. Idem á turno par ó impar, 87'50 pesetas.

Los abonados á la última temporada que deseen conservar sus localidades tendrán reservadas estas hasta el día 14 del corriente. Los que deseen abonarse nuevamente podrán hacerlo desde el día 15 en adelante.

Obras nuevas.—Mignon, Bocaccio, La cruz de fuego, El capitán Centellas y La corza blanca (ópera española). Las representaciones empezarán del 20 al 30 del corriente.

Entre las obras con que la empresa del teatro Lara cuenta para la temporada próxima, hállase—segun nuestros informes—una en dos actos, de interesante asunto.

El autor la llama *pasillo ministerial* en dos épocas distintas y un solo país verdadero. Titúlase *Su excelencia no dá audiencia*.

La acción del primer acto es en 1305 y la del ségundo en nuestros días.

La compañía de Zarzuela que actuará en el coliseo de la plaza del Rey, tan pronto como se convierta de circo en teatro, dará á conocer al público madrileño La Mascotte, ópera bufa de MM. Chivot y Duru, música de J. Andrán, cuyo éxito ha llegado á igualar al de Las campanas de Corneville, y otras obras de análogo linaje.

EDICION DE LA NOCHE.

ASUNTOS DE EGIPTO.

Las operaciones.

El ejército inglés continúa en sus posiciones de Mabute, Maxama y Kessasine: el egipcio á un kilómetro de distancia de este último punto y haciendo algunas obras de defensa.

Por la parte de Alejandria lo único que hay que señalar es el embarco de algunas fuerzas que no tardarán en incorporarse al general Wolseley. Es posible que éste aguarda sólo la llegada de estas tropas para seguir su movimiento de avance.

Entre tanto los periódicos de Londres, á falta de otras victorias que comunicar á sus lectores, se entretienen en hinchar cuanto les es posible la ven-

taja que seguir, ellos obtuvieron los ingleses en la acción del 28.

El convenio anglo-turco.

Aunque el asunto es ya pesado, como de él se ocupan con interés todos los periódicos extranjeros, no podemos menos de tocarlo alguna vez.

Hé aquí lo que sobre la actitud del Sultán comunicó últimamente al *Times* su corresponsal en Constantinopla:

«Aunque el Sultán parece impaciente por enviar tropas á Egipto, no hay que figurarse que desea cooperar con Inglaterra á reprimir la insurrección. Yo puedo asegurar que Abdul-Hamid no ha modificado su opinión en cuanto á la manera de operar, la cual no está por cierto en armonía con la política inglesa. Los jefes del movimiento egipcio han declarado que permanecen fieles al califa, en los límites prescritos por las sagradas leyes, y que están prontos á obedecer sus órdenes, en tanto que estas órdenes sean compatibles con sus deberes de buenos musulmanes.

Se hallan asimismo firmemente resueltos á resistir á la invasión extranjera y á no deponer las armas en tanto que un soldado inglés pise el suelo de su país.

Su acción, dicen, no vá dirigida contra los derechos soberanos del califa, á los cuales se hallan sinceramente sometidos, sino contra Inglaterra, que pretende anexionarse el país, y contra Tewfik que es dócil instrumento de la agresiva política británica.

Influenciado por estas declaraciones, el Sultán espera una ocasión oportuna en que poder representar el papel, no de soberano ofendido, sino de árbitro supremo que espontáneamente interviene en el momento crítico entre las dos partes beligerantes.»

Otros informes de Constantinopla dicen que el convenio militar no será firmado por Inglaterra antes de que el Sultán declare rebelde á Arábi.

Sobre la real orden de obras públicas.

Aunque con ciertas salvedades y prometiendo, si las noticias que sobre ella han publicado algunos periódicos resultan inexactas, rectificar las apreciaciones que emite acerca de la real orden sobre construcción de carreteras, cuya publicación está anunciada, *El Imparcial* combate hoy duramente en un artículo, por adelantado, lo que se dice va á disponer dicha real orden.

Aparte de esto, en cuya discusión no hemos de entrar mientras no conozcamos el documento oficial, porque sería bien extraño discutir sobre lo que no se conoce, insiste nuestro colega en que se faltó á la ley cuando se decretó la construcción de carreteras por administración, lo cual no es exacto, como le demostramos cumplidamente, cuando con él discutimos este punto.

Ahora, como entonces, decimos que cabe discusión acerca de la conveniencia ó inconveniencia de la medida, aunque por nuestra parte creemos, y los hechos lo han demostrado, que fué absolutamente necesaria para remediar en lo posible la aflictiva situación que atravesaban algunas provincias, á las que el remedio hubiera llegado tarde si hubiesen tenido que esperar las formalidades, plazos y trámites de las subastas.

Pero en cuanto á la legalidad de la real orden, es absolutamente indudable, y solo puede darse una prueba contra ella: citar el texto legal infringido.

Mientras nuestro colega no haga esto, y no podrá hacerlo, es inútil que insista en sus afirmaciones.

Por lo demás, cuando la *Gaceta* publique la real orden que por noticias de referencia tan drámente ataca hoy *El Imparcial*, discutiremos cuanto el colega quiera sobre sus disposiciones.

El incendio de la calle del Almirante.

Comenzó esta mañana á las nueve, en una tienda de ultramarinos establecida en el número 3 de la calle del Almirante.

Aunque en el lugar del siniestro corrian distintas versiones, sobre cómo empezó, la más general decía que en la trastienda de los ultramarinos se rompió una garrafa de alcohol, y que este líquido se inflamó con una cerilla, cuando los dependientes lo estaban recogiendo.

Sea como quiera, á los diez minutos todos los géneros de la trastienda primero y del resto del establecimiento despues, estaban ardiendo, sin que lo pudieran evitar los vecinos que acudieron alarmados.

Mientras dieron aviso á la parroquia, se propagó por la escalera al piso principal y al cuarto de la casa número 5, y aquí tomó ya verdaderas proporciones alarmantes. Llegaron fuerzas del batallón de Escribientes y Ordenanzas al mando de sus jefes, la bomba del ministerio de la Guerra, algunos números y oficiales de ingenieros y Estado Mayor, que fueron los primeros en saber la noticia por la proximidad de sus oficinas, y acometieron con ímpetu el incendio que ya se había ensañado del número 5 y se había propagado á los laterales 3 y 7.

En otro departamento bajo del núm. 5, estaba establecida la redacción, administración é imprenta de *El Correo Militar*, y todos los útiles objetos de estas dependencias sirvieron para alimentar las llamas con mucha rapidez. En el núm. 5, había un gimnasio higiénico y todos los artefactos quedaron completamente destruidos.

Los dependientes y bombas municipales que llegaron á poco de empezar el siniestro, se encargaron de la dirección de los trabajos para dominarlo, pero los esfuerzos de todos no dieron en algún tiempo el resultado apetecido por dos razones; primera, porque en la calle del Almirante no hay más que una sola boca de riego, y segunda, porque faltaba unidad en los trabajos, debido á que las autoridades militares y las municipales no conseguían ponerse de acuerdo para unificar los esfuerzos de todos.

En este momento ya la confusión era espantosa y las calles del Piamonte y del Almirante presentaban un cuadro desconsolador. Inmensos montones de muebles y pianos, grandes espejos, sillerías de lujo, aparadores de maderas ricas, loza, colchones, camas y trastos, todo roto y despedazado, y allí próximo, montones de papeles y libros de las oficinas de *El Correo Militar*.

Entre tanto, la gritería de los interesados, las órdenes de los que mandaban, la rapidez, que alguna vez era torpeza, de los que obedecían, la inquietud del inmenso público que se agolpaba en las calles afluente y los movimientos bruscos de los agentes encargados de sostener el orden, todo dominado por las llamas y las nubes de humo de las tres casas que ardían, era espantoso.

La precaución del comisario municipal del gas Sr. Monasterio, pudo evitar una horrible catástrofe, mandando aislar el gas en toda la manzana.

Las pérdidas materiales son muchas; aunque gracias á la intrepidez de bomberos y militares, que

con escala entraban por los balcones, se han podido echar á la calle los muebles de 14 departamentos de las tres casas.

A la una y media el incendio estaba dominado, y con justicia puede decirse que todos han trabajado con arreo ataqué con alguna confusión.

Momentos antes ó despues han llegado todas las autoridades. El gobernador civil, señor conde de Xiquena; el alcalde primero interino, Sr. Martínez Luna; los tenientes de alcalde, Sres. Arroyo, del distrito, Alvarez Capra, Floren, Cañedo, Monasterio, Parraga; los jefes de policía urbana, los arquitectos de la villa Sres. Vena y Urioste; los de las compañías de incendios Sres. Alba, Cubas, Lastra y Gordof; el ingeniero Sr. Rodríguez, los delegados del Gobierno, los alcaldes de barrio, fuerzas de orden público, municipales, bomberos, militares, etcétera, y todos han contribuido mucho á extinguir el fuego.

Acudieron también desde los primeros momentos los médicos y empleados con las camillas de las Casas de Socorro, que prestaron auxilio al dueño de la tienda de ultramarinos, que se ha quemado toda la espalda, á un dependiente que se ha abrasado una pierna, á una criada del cuarto segundo del número 7, que se acrió con una columna de humo, y á un niño de nueve años, que se cayó en el foso de un cobertizo á espaldas de las casas incendiadas.

Además de estos heridos, de los cuales solo son de diagnóstico grave el dueño de la tienda y la criada asfixiada, han resultado con quemaduras externas, otro dependiente y un sargento y un cabo del batallón de Escribientes y Ordenanzas.

El incendio quedó completamente extinguido á las tres, y se ha distribuido en las tres casas bastante fuerza pública y bomberos para que vayan dominando los pequeños focos que vayan apareciendo en el trascurso del día y de la noche.

A las tres de la tarde se desplomó el piso del cuarto principal del número 5 que correspondía al gimnasio, y como se esperan otros hundimientos inevitables, se ha prohibido terminantemente que en las habitaciones interiores que son las que más han sufrido, penetre nadie.

Las casas estaban aseguradas, y la mayor parte de los inquilinos están fuera.

Un incidente ocurrió que pudo ser funesto: junto á una bomba había un niño de tres años agarrado de la mano de una muchacha; reventó la manga y el agua que salió impetuosa tiró al suelo al pequeño, y casi lo ahoga.

Otra versión sobre el origen del incendio, es que el dependiente, llamado Patricio Diaz, penetró en la trastienda con un frasco de alcohol en una mano y una vela encendida en la otra, y habiendo, por descuido, aproximado ésta á aquel, se inflamó el alcohol.

La casa núm. 5, donde empezó el fuego, es propiedad de los herederos del general Dulce. Estaba, como las demás, asegurada, y su valor aproximadamente, era de millón y medio de reales.

A las cinco de la tarde empezaron los vecinos á retirar los muebles que se hallaban amontonados en medio de la calle.

Unas señoritas que habitaban en uno de los cuartos incendiados, se lamentaba de habérselo quemado una caja que contenía, en valores del Estado, toda su fortuna.

El monton inmenso de muebles que en la calle se ha formado, ha tentado la codicia de algunos ladrones; se han hecho tres prisiones; una de ellas de uno que escapaba con un paquete de ropas y que dió una puñalada á un guardia, afortunadamente solo le rasgó la levita.

El primer colchon que se ha tirado á la calle lo ha recogido una mujer, los vecinos la dejaron marchar creyendo que el colchon era suyo; despues supieron que se trataba de una ladrona; tambien un sugeto, aprovechando la confusion, robó un portamonedas á una señora.

A las siete de la tarde no se permitia todavía el tránsito por la calle del Almirante, donde aun se hallaban muchos muebles en monton.

Una pareja de Guardias civiles de caballería, situada en la calle del Barquillo, impedía tambien en dicha calle la circulación de los coches *Ripert* y la aglomeracion de gente.

La recaudacion de Valencia.

Los periódicos de Valencia publican los datos oficiales de la liquidación general practicada por la delegación de Hacienda de aquella provincia, de todos los tributos correspondientes al ejercicio de 1881 á 1882 en el primero y segundo semestre en que quedó establecido el plan económico del señor Camacho.

Por la contribucion territorial resulta que la suma recaudada asciende al 99'27 por 100.

Por la contribucion industrial aparece de la comparacion de la data con el cargo el 99'50 por 100.

Por consumos y cereales resulta un 92'40 por 100.

Por el nuevo impuesto en sustitucion del de la sal, ateniéndose á la recaudacion del primer cargo pasado al Banco de España, resulta un 47'40 por 100.

Al consignar tan satisfactorio resultado, los periódicos valencianos reconocen lo mucho que se debe al incansable trabajo de los empleados de aquellas oficinas, y sobre todo, á la incansable actividad de su jefe, Sr. de Pol.

Ayer por la mañana se han declarado en huelga los abastecedores de frutas y verduras en uno de los mercados de Zaragoza por considerarse perjudicados con el arbitrio sobre los artículos de este género que se descargasen y pesasen en la plaza de San Felipe, á partir del día de ayer.

Inmediatamente que el ayuntamiento tuvo conocimiento del hecho acordó la publicacion de un bando aclaratorio, que tal vez haya terminado ya el conflicto.

Segun dice un periódico de Almería, no es cierto que se hayan paralizado las obras de la carretera de Vilches á aquella capital. Lo que sucede es que á medida que van terminándose los trozos de esplanaciones hay necesidad de ir despidiendo á los jornaleros sobrantes por no haber nuevos puntos donde colocarlos. Se están haciendo á la par el resto de los desmontes, el afirmado y obras de fábrica á pesar de las grandes dificultades con que los contratistas tropiezan siendo la principal la falta del agua necesaria para la construcción.

Ascienden, segun un periódico calpense, á 82 los casos de enterrios civiles verificados en Gibraltar durante el vicariato del Dr. Canilla.

El Sr. Montero Rios, que se halla en Madrid

desde hace tres dias para asuntos de su profesion de abogado, saldrá en breve para Pontevedra.

Hay cierta curiosidad por saber lo que dirá hoy en Granollers el Sr. Balaguer, para cuyo punto ha salido desde el Olot el Sr. Diz Romero.

Al Sr. Balaguer acompaña tambien el Sr. Ferragés.

En el piso quinto del número 22 de la calle de Santiago, se ha cometido esta mañana un robo de poca consideracion durante la ausencia de los vecinos.

A las siete de la mañana ha sido detenido en la calle de Lavapiés un muchacho que llevaba ocultas bajo la blusa tres tapas de boca de riego que habia robado.

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros Hipotecaria del Banco Ibérico 2.825 pesetas, por 4 imposiciones al 6 por 100, y 23 al 5 por 100.

El viernes último ocurrió en una botica de Valencia, un incidente que pudo originar consecuencias fatales.

Habiendo estallado un paquete que contenia sustancias explosivas por efecto de una chispa desprendida de los hornillos del laboratorio, la explosion derribó un tabique y hundió el techo del taller de amasarse del horno vecino, con la fortuna de no encontrarse en aquel momento ningun operario trabajando.

El dueño de la farmacia y dos dependientes resultaron con algunas quemaduras.

Acerca de la desaparicion de una jóven de trece años en el pueblo de Ripollet, de cuyo suceso ya dimos cuenta, escriben á un periódico de Barcelona diciendo que el resultado de las pesquisas fué hallar á aquella, llamada Rosa Catafan, cadáver, dentro de un pozo y con una gravísima herida en la cabeza.

La autoridad judicial comenzó á instruir las diligencias para esclarecimiento del hecho.

A la una de esta tarde, en la carretera de Extremadura, tejar de D. Pedro Lopez, riñeron tres trabajadores, dando uno de ellos á otro tan fuerte golpe con un ladrillo en la cara que le ocasionó una herida de consideracion.

El agresor fué detenido.

Hoy se ha comunicado á los quince ó veinte temporeros que estaban empleados en la secretaría de la comision de la Exposicion de minería la orden de cese.

En el Saladero riñeron esta tarde dos presos de la sala general. Resultó uno herido con arma blanca en la cara y cabeza.

A la salida del vapor *Asia* de Manila, que tuvo lugar el día 1.º del corriente, se adoptaron todas las precauciones debidas, fumigándose á bordo los pasajeros y correspondencia y no admitiéndose en el barco á enfermos ni convalecientes.

Dicho vapor va primero al lazareto de Mahon, donde se aplican con todo rigor las prescripciones sanitarias.

Esta mañana á las siete se administraron los últimos Sacramentos á la señorita doña Maria de Rivera, hija de nuestro estimado amigo D. Antonio Rivera, director de *El Pabellon Nacional*.

Una rápida y penosísima enfermedad ha conducido á tan desdichado estado á esta simpática jóven, muy conocida y apreciada en la buena sociedad madrileña.

Con motivo de haber vuelto á circular en Málaga rumores, acerca de la presentacion del cólera en Tánger, se han pedido de nuevo informes á nuestro cónsul en Gibraltar, quien ha contestado desmintiendo nuevamente aquel rumor.

Telegrafia el gobernador de Jaen, que al pasar hoy por el kilómetro núm. 3 de la línea férrea el tren núm. 2 cerca de Menjíbar, cayóse por la ventanilla de un carruaje un niño de cuatro años. Seguidamente intentó auxiliarse su padre arrojándose á tierra; pero con tan mala suerte, que ambos, padre é hijo han sufrido graves contusiones.

La fiesta celebrada en el estanque del Retiro á beneficio del Asilo Naval, ha estado muy concurrida.

La encaña vertical se declaró desierta, la horizontal fué muy disputada, ganándola un marinero del Museo Naval.

El premio de las regatas lo ganó el bote tripulado por los marineros del Retiro sobre los del Museo.

Esta tarde ha sido detenido en una taberna de Chamberí, el presunto autor de la puñalada inferida á otro sugeto anoche en riña en la calle de Palafox.

El herido de suma gravedad se halla en el hospital de la Princesa.

BALANCE DEL DIA.

Una especie de transaccion están llevando á cabo las dos tendencias en que se dividió la prensa conservadora al juzgar la carta de Biarritz de *El Imparcial*.

Como se recordará, una de esas tendencias, representada por *El Diario Español* y *El Estandarte*, acogió con aplauso la suposicion de que el señor duque de la Torre levantaba la bandera de la Constitución de 1869; la otra, representada por *La Epoca*, adoptó una actitud contraria, insistiendo desde el primer momento en los inconvenientes de pensar siquiera en un cambio de Constitución.

Pues bien, desde anoche hay motivos para creer que, cediendo por igual cada una de ellas, las dos tendencias van á coincidir. De un lado, *La Epoca* parece benévola hácia la actitud de oposicion al Sr. Sagasta en que se quiere suponer al señor duque de la Torre. Del otro, *El Estandarte*, en una carta que publica anoche de Biarritz, donde se encuentra su propietario, dice que el general Serrano no solo no ha hablado de la Constitución de 1869, sino que está dispuesto á transigir con la de 1876.

¿Qué arroja claro, despues de esto, la algarada promovida por la carta de *El Imparcial*?

El empeño de algunos en explotar el nombre del señor duque de la Torre en contra de la situacion y la pequeñez de la política que hacen los conservadores, única y exclusivamente dirigida á sembrar desconfianzas y divisiones en el partido liberal.

Para lograr este fin, todos los medios son buenos. Unas veces aplauden el que se manifieste el deseo de restablecer la Constitución de 1869, y si se les recuerda que cuando estaba vigente la juzgaban tan mala que la echaron abajo, y que, una vez vigente la de 1876, hasta los demócratas monárquicos la han aceptado, por los peligros de los períodos constituyentes, se vuelven atras y dicen que no se trata de un cambio de Constitución, sino de interpretar liberalmente la de 1876.

Y esto lo dicen los conservadores cuyos ataques más duros al actual Gobierno han sido acusar á

éste de benevolencia con los demócratas y los republicanos, esto es, de practicar una política demasiado liberal.

Una de dos: ó se toma por bandera la Constitución de 1869; lo cual no hace ni puede hacer ninguno de los partidos ni de las fracciones que existen ya en la legalidad, porque todos han aceptado la de 1876, á reserva de interpretarla en el sentido más liberal posible, y aun de modificarla si la opinion pública lo exige; ó se acepta la Constitución vigente, y en este caso no se podrá arrancar al señor Sagasta la representacion del partido más liberal dentro de la monarquía. Podrá haber en ese partido, como sucede en los de todos los países del mundo, diversidad de criterio en ciertos puntos; pero habiendo acuerdo en los esenciales, las diferencias que puedan surgir se resuelven fácilmente, transigiendo todos, como siempre ha sucedido, sucede y sucederá en todas partes.

Un párrafo tambien interesante de la carta de Biarritz que publica *El Estandarte* á que antes nos referimos:

«Tambien anoche llegó á esta villa el Sr. Castelar, y por cierto que lamentando, desde el primer momento de su llegada, la nueva y resuelta actitud del duque de la Torre.»

De Filipinas se ha recibido esta tarde en el ministerio de Ultramar el siguiente despacho del capitán general de aquel Archipiélago, fechado ayer noche en Manila:

«Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido en ésta 230 defunciones de chinos ó indios ocho insulares y un español. En toda la provincia de Manila en los nueve últimos dias han muerto 1.540 personas. En la isla de Negros en los diez y siete últimos dias 3.896 y dos españoles.»

El incendio de la calle del Almirante, de que en otro lugar damos cuenta, es uno de los más considerables que se recuerdan en Madrid en estos últimos años.

El Bolsin, sin operaciones.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

El minimum barométrico que señalamos ayer al Oeste de Irlanda persiste aun; los vientos del Sur soplan con violencia en Valencia, en donde el barómetro ha descendido 10 milímetros; este descenso, que se propaga por el Este, alcanza en su marcha á 8 milímetros en Cherburgo, 5 en Lyon y 4 en Perpignan y en Bruselas.

Al Oeste de Europa se ha elevado mucho la temperatura, y la isoterma de 15 grados se remonta hasta Inglaterra.

Poca variacion se ha observado en la columna barométrica en nuestra Península; en la que continúa reinando el buen tiempo seco: altura barométrica 764'7 milímetros en Granada; mínima, 657'4 milímetros en Soria. La temperatura á gran altura; máxima, 29'0 grados en Alicante y Valencia; mínima, 17'2 grados en la Coruña: el cielo nublado; los vientos continúan al SO.

Temperatura ayer en Madrid: máxima 33'0 grados; mínima, 15'4 grados.

Bolsin.

A las cinco.—A 29'15 quedó anoche el 3 por 100 interior á fin de mes, sin que despues se conozcan otros cambios ni se hayan hecho operaciones.

Vuelve sin duda la calma y paralización de las transacciones bursátiles, á juzgar por la fisonomía de la Bolsa de ayer y por la ninguna concurrencia al circulo de liquidación á esta hora que en otras épocas suele ser de gran movimiento.

Banco de España

Verificado el sorteo de los títulos de la Denda amortizable al 4 por 100 correspondiente al trimestre que vence en 1.º de Octubre próximo, se pueden presentar los amortizados para su señalamiento al cobro bajo facturas especiales, que se facilitarán en esta Caja desde el día 11 del actual.

En igual forma se presentarán los cupones correspondientes al citado vencimiento, no admitiéndose en depósito, desde esta fecha, los títulos que contengan el citado cupon.

Madrid 2 de Setiembre de 1882.—El vicesecretario V. Santamaría.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Cándida, viuda; Santa Rosa de Viterbo y Santa Rosalia, vírgenes.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde continúa la novena del Divino Redentor; á las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. German Alejo, y por la tarde á las cinco, en los ejercicios, será orador el Padre José Joaquín Montalban, terminando con la novena y procesion del Santísimo para reservar.

En la parroquia de San Sebastian continúa la solemne novena que anualmente se consagra á Nuestra Señora de la Misericordia; á las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. José Vígier, y por la tarde, á las cinco y media, se expondrá á su Divina Majestad, se rezará la estacion y rosario, despues el sermón que predicará D. Mariano Puyol y Anglada, novena, gozos y la reserva, terminando con la letanía y salve.

En la parroquia de San Luis sigue la novena de la Virgen de Covadonga; á las cinco y media de la tarde se manifestará á su Divina Majestad, predicando en los ejercicios D. Sebastian Urra.

Tambien continúa la novena de la Virgen de Guadalupe en San Millan, y dirá el sermón por la tarde D. Mariano Yagüe.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—A las ocho y media.—*El Gran Tamorlan de Persia*.

Jardín del Buen Retiro.—A las ocho y media.—*L'Orgia*.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran funcion en la cual tomará parte el célebre domador Mr. Humphrey con sus grandes elefantes, el clovn Billy-Hayden, y los principales artistas de la compañía.

Circo é hipódromo de verano (frente al Dos de Mayo).—A las nueve.—Nuevos y variados ejercicios por los principales artistas de la compañía, y entre ellos el ventrílocuo Mr. Travis, la equilibrista Miss Zarah y los clovns Hulines.

Madrid.—No se ha recibido el anuncio.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Vaca, de 1'15 á 1'24 pesetas kilómetro.
- Carnero, de 1'12 á 1'16 pts. kil.
- Ternero, de 1'25 á 1'20 pts. kil.
- Cordero, de 1'41 á 1'67 pts. kil.
- Oveja, de 0'00 á 1'03 pts. kil.
- Tocino añejo, de 2'05 á 2'08 pts. kil.
- Jamon, de 2'50 á 4 pts. kil.
- Pan, de 0'50 á 0'60 pts. kil.
- Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pts. kil.
- Judías, de 0'60 á 0'80 pts. kil.
- Aroz, de 0'70 á 0'80 pts. kil.
- Lentejas, de 0'60 á 0'70 pts. kil.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

VINAGRE DE TOCADOR DE JEAN-VINCENT BULLY

67, calle Montorgueil, en Paris

MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

PRIMERAS RECOMPENSAS 1867-1878

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia, como sobre todos los productos análogos, no solamente a la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien a sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.

El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.

La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones y que se dirijan a las casas de confianza.

EXIGIR ESTE CONTRA RÓTULO



VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO.

Academia preparatoria para carreras militares

ATOCHA, 59, PRAL.

Esta Academia, que ha obtenido en los dos años anteriores y acaba de obtener en el presente el primer número de ingreso en los exámenes de la de Estado Mayor, además de los cursos que tiene establecidos abrirá uno especial el 15 de este mes para los que deseen presentarse el año próximo en la Academia general militar. Profesores de los tres cuerpos facultativos. Honorarios módicos que tendrán mayor reduccion para los que tengan el título de bachiller ó sean hijos de militar. Horas de matricula de cinco á siete de la tarde.

LA CRISIS DE LA BOLSA EN 1882

ADOLFO CALZADO

Este folleto se halla de venta:
En Madrid: En la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal, y en las principales librerías.
En Barcelona: En las principales librerías.
Paris: 92, rue Richelieu.
SU PRECIO: UNA PESETA.

La Sociedad General de Anuncios de España tiene sus oficinas en la calle del Príncipe, núm. 27, donde se reciben anuncios, reclamos, esquelas de funeral, etc., etc.

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat:

«El Ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaraz y Garcia.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

COMPañIA UNIVERSAL DEL CANAL INTER-OCEÁNICO

PANAMÁ

Suscricion pública de 250.000 obligaciones al portador, de a 500 pesetas, con interés de 5 por 100 anual (ó sean 25 pesetas por accion), pagaderas semestralmente en 15 de Enero y 15 de Julio de cada año.

DICHAS OBLIGACIONES SON AMORTIZABLES A LA PAR Y POR SORTEO EN 75 AÑOS

Esta emision se hace por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 29 de Junio de 1882. El producto se destina al pago de las acciones del ferro-carril de Colon á Panamá, adquiridas por la Compañia del Canal Inter-oceánico.

Tipo de la emision: 437 pesetas 50 céntimos

Las obligaciones devengarán intereses desde el 15 de Julio de 1882.

El pago se verificará en la forma siguiente:

50 pesetas en el acto de suscribirse.....	50 pesetas.
80 — al reparto (contra la entrega de un título provisional)...	80 —
100 — del 25 al 31 de Octubre de 1882.....	100 —
100 — del 25 de Noviembre al 1.º de Diciembre de 1882.....	100 —
10750 — del 10 al 15 de Enero de 1883, deducido el cupon de 12 pesetas 50 céntimos que vence en esta fecha.....	95 —
43750 — Líquido á pagar.....	425 pesetas.

Los suscritores tendrán, en todo tiempo, desde que se verifique el reparto, la facultad de anticipar la totalidad de las obligaciones porque se hayan suscrito, abonándoseles el interés correspondiente, á razon de 5 por 100 anual. Los que usen de esta facultad en el acto del reparto, obtendrán el beneficio de un descuento de 350 pesetas por obligacion.

Para los que se aprovechen de este beneficio, la obligacion, enteramente liberada, resultará á 421 pesetas 50 céntimos del cupon del 15 de Enero próximo, asegurándose una renta de 578 por 100, sin contar la prima de reembolso.

La suscricion quedará abierta el 7 de Setiembre de 1882, por la mañana, y se cerrará el mismo día á las cinco de la tarde.

LA SOCIÉTÉ NOUVELLE DE BANQUE ET DE CREDIT

AGENCIA DE MADRID, FUENCARRAL, 18, ENTRESUELO

A PARTIR DEL 4 DE SETIEMBRE, RECIBIRÁ LAS SUSCRICIONES

Los que deseen adquirir mayores detalles pueden dirigirse al Sr. Director de la SOCIÉTÉ NOUVELLE, Agencia de Madrid, Fuencarral, 18. Se admiten suscripciones por el correo.

ADVERTENCIA. Se ha acordado el derecho de preferencia, mediante la presentacion de sus títulos, á los accionistas de las 600.000 acciones de la Compañia del Canal Inter-oceánico, á razon de una obligacion por cada tres acciones. Las acciones deberán ser presentadas en la Agencia de Madrid de la Société Nouvelle, Fuencarral, 18, ó en las oficinas de sus corresponsales, donde se les pondrá un sello en que se haga constar que han hecho uso de su derecho de suscricion. Las acciones que no se reservan á los accionistas de la Compañia, por preferencia, y el saldo de las obligaciones sobre las cuales no se haya ejercido este derecho, serán repartidas entre todos los suscritores indistintamente á prorrata del número de títulos que se suscriban, entendiéndose que la Compañia distribuirá obligaciones completas y no fracciones.

Dr. MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, principal

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma). La clarificacion de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se haes uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

3 Sbre.) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (f. 54)

LOS COMPAÑEROS DE LA MEDIA NOCHE

—Una palabra todavía, y es la última—dijo el judío—un simple detalle.

Como vuestra evasion va á exponerme á graves riesgos, desde este momento me cierro y no abro la puerta sino al mensajero que me traiga, sin falta ninguna, pasado mañana por la noche, la respuesta del gran duque. Con objeto de que podamos reconocerle desde dentro de la casa, tened la bondad de recomendar á dicho encargado que llame cinco veces á la puerta con intervalos iguales y que agite tres veces en el aire la carta que traerá, tan pronto como abramos la ventana que da á la calle. Eso es todo lo que tengo que exigir de vos, señora condesa. Cuando peligran los días de uno, todas las precauciones son pocas. Y ahora, señora condesa, ya no os detengo más.

A una seña de su marido, Dévora cogió la lámpara para alumbrar la escalera.

La condesa y Berta, seguidas de sus dos amigos, se apresuraron á dejar aquella casa infernal.

—¡Salvadas!—exclamaron las dos dirigiendo al cielo una mirada de reconocimiento.

—Todavía no—murmuró á media voz el amigo Jack.

XX.

La rotura del sobre.

Hacia ya un cuarto de hora que el gran duque Carlos-Federico y William Arnold se paseaban por el salon de honor del castillo de Rosenthal y todo continuaba tan silencioso y desierto como al principio. Aquello continuaba siendo un castillo de leyenda.

Cada vez más admirados de semejante reci-

miento, que parecía expresamente preparado para aumentar sus sospechas, apenas se atrevían á cambiar los pensamientos que cruzaban su imaginacion.

El gran duque se detuvo un momento. —William—dijo—ó mi instinto me engaña ó estamos próximos á algun acontecimiento fatal. ¿No os parece este un castillo maldito?

William intentó sonreír. —Alteza—contestó—más bien creo yo que es uno de esos palacios encantados en los que encontraban los paladines en otro tiempo todas las puertas abiertas, todas las salas solitarias, todos los ecos mudos, pero donde no tardaba en aparecer á sus ojos la dama de sus pensamientos. ¡Ah! no podremos decir nosotros lo mismo.

Apenas acababa de terminar estas palabras, cuando se oyó un ruido de carruaje que entraba precipitadamente en el patio.

Movido por un sentimiento de curiosidad, William se aproximó á una de las ventanas y se inclinó hácia afuera.

Casi inmediatamente se volvió y dió un grito. —¿Qué sucede?—preguntó el gran duque.

—Alteza—balbució el pobre joven aturdido—me ha parecido ver... pero no, no... es imposible... he soñado.

Y William se pasó repetidas veces las manos por los ojos como un hombre que se cree juguete de un sueño.

Carlos-Federico iba á repetir su pregunta. Pero en aquel momento se abrió la puerta que daba á la antecámara. ¡Oh, milagro del cielo! ¡Oh, dicha inesperada!... No, William no habia sido victima de ningún error... no, no, William no habia soñado.

Berta y la condesa acababan de llegar al castillo. Detrás de ellas se veía al viejo Frantz y un poco más atrás, casi fuera, al amigo Jack.

Durante algunos segundos, la emocion fué demasiado profunda para traducirla en palabras.

Berta fué la primera que alargó su mano á William; el gran duque presentó la suya á la condesa y con voz emocionada preguntó:

—¿Por qué milagro nos habeis sido devueltas?

—Dignese vuestra alteza escucharme—contestó la condesa Elena—me he comprometido á decirlo.

Y con voz armoniosa y grave contó, hasta los más pequeños detalles, todo cuanto en aquellos últimos días habia acontecido á Berta y á ella: el secuestro al salir del antiguo castillo de Rosenthal, la estancia en la caverna, su permanencia en Francfort y las últimas escenas que habian dado por resultado su libertad.

Al terminar, señaló con la mano al viejo Frantz y á Jack.

El gran duque les hizo avanzar y les dijo: —Sois dos bravos corazones: vuestros y no de otro son los cincuenta mil florines.

—Perdon—interrumpió Elena—perdon, alteza: yo lo he prometido formalmente.

El gran duque no la dejó concluir: con el gesto y la mirada la hizo comprender que deseaba oír antes que todo la contestacion de Jack y la de Frantz, pues ambos parecían mostrar deseos de hablar.

—Doyle las gracias humildemente á vuestra alteza —dejo este último—pero yo no he hecho más que cumplir con mi deber de fiel servidor y me encuentro suficientemente pagado con la satisfaccion de mi conciencia.

En cuanto al amigo Jack, con su acostumbrada calma dijo con voz firme y resuelta: —Yo no soy de los que hacen traicion por dinero: todo lo que yo pido es que se me permita tranquilamente volverme con mis amigos. Si bien es verdad que he trastornado sus proyectos, no quiero huir de su resentimiento; además, sé que corren peligro, mi puesto está entre ellos y debo compartíroslo.

Y sin esperar á que se le contestase, se disponía á salir.

Carlos-Federico hizo un gesto para detenerlo. —¡Dejadlo, alteza!—dijo William Arnold—dejad al amigo Jack que siga su inspiracion; yo estoy seguro de traerlo pronto y creo que aquel día será de gran dicha para él.

Luego se acercó al bandido y estrechando su mano dijo:

—Hasta la vista, Jack; yo te volveré á hacer soldado.

Sin intentar siquiera comprender el significado de aquellas palabras, desapareció, seguido de Frantz, con la imposible lentitud del jefe salvaje que vuelve á su choza de madera.

Apenas cayeron las colgaduras cuando la condesa se volvió hácia el gran duque y le dijo: —Antes de que volvamos á hablar de mi rescate, dignese vuestra alteza pasar la vista por este pliego, que segun me han dicho, debe contribuir á concluir con vuestros escrúpulos. He prometido que lo leeriais tan pronto como volviere aquí.

Y le entregó la carta de Herodes.

Carlos-Federico rompió el sobre, lo dejó caer, y se retiró un poco para enterarse de su contenido.

William, Elena y Berta aprovecharon aquel momento para acercarse los unos á los otros.

Pero apenas habian cambiado algunas palabras en voz baja, cuando una exclamacion del gran duque les hizo volver la vista.

Una viva emocion se pintaba en el rostro de Carlos-Federico; una especie de doloroso estopor.

—Señora condesa—dijo—vos ignorabais sin duda lo que contenia esta carta...

—Alteza, lo ignoro completamente. —¡Mirad! ¡mirad!

Y con temblorosa mano volvió el papel hácia Elena.

—Es una denuncia en regla—dijo al mismo tiempo—es la lista de los Compañeros de la media noche... y á la cabeza el nombre de su jefe. Ahora ya lo conozco: es el baron Conrado de Rosenthal.

¡Perdon para él!—gritaron espontáneamente las dos jóvenes precipitándose á los pies del gran duque.

Durante algunos segundos Carlos-Federico las contempló á las dos en silencio. Luego, dirigiéndose á Berta, dijo: —Es vuestro hermano... y lo comprendo ¡pero vos... Elena... vos?... —Me ama.